



“Le Monde School”.

José Miguel Carrera N° 124 La Florida- Santiago.

Fono: (02)2624844. Fono Fax: (02) 2627097.web: www.lemondeschool.cl

PLAN DE FORMACION CIUDADANA EN LA ESCUELA

2018.

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- CONCEPTUALIZACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES.
- 3.- DEFINICIÓN DEL PLAN.
- 4.- OBJETIVOS DEL PLAN.
- 5.- DE LAS ACTIVIDADES
- 6.- ESTADISTICA DE CASOS
- 7.- EVALUACION

1.- INTRODUCCIÓN.

El “Colegio Le Monde School”, en su permanente afán por el bienestar, la seguridad y el óptimo desarrollo cognitivo y sicosocial de nuestros alumnos/as, considera que “La Formación Ciudadana” es un ámbito fundamental en el desarrollo personal y social de nuestros estudiantes, teniendo como fin último el alcanzar aprendizajes de calidad y una mirada real del entorno en que se desenvuelve.

El “Colegio Le Monde School” a través de sus procesos de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir en sociedad, nociones de ciudadanía y sus implicancias a futuro, lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana.

Los Objetivos de Aprendizaje Transversales ya lo declaran: ***“La iniciativa busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes, en todos los establecimientos educacionales del país. De esta manera, la educación cívica será un eje transversal que preparará a los niños y jóvenes a enfrentar dilemas éticos a lo largo de su vida y a convivir en una sociedad respetuosa con las diferencias.***

En consecuencia el “Colegio Le Monde School” se plantea el desafío de formar a nuestros estudiantes en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

2.- CONCEPTUALIZACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES.

Antes de plantear el marco conceptual, los objetivos y actividades del Plan de Formación Ciudadana en la Escuela, se indica que ello responde al desafío formulado por el Plan de Mejoramiento de la Educación impulsado por el Ministerio de Educación, y cuya implementación se debe considerar en el Proyecto Educativo de nuestro establecimiento.

Formación ciudadana:

Constitución Política de la República de Chile, Capítulo II Nacionalidad y ciudadanía; Capítulo III Derechos y Deberes Constitucionales.

3.- DEFINICIÓN DEL PLAN.

El Plan de Formación Ciudadana es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.

Un Plan de Formación Ciudadana debe considerar lo siguiente:

- El Plan deberá recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro de cada centro escolar.
- El Plan debe recoger lo que ya se realiza y determinar los aspectos a mejorar.
- El Plan tiene prioridades de tal modo que no debe comenzarse con el desarrollo de todas las iniciativas a corto plazo.

4.- OBJETIVOS DEL PLAN.

4.1.- Objetivo general.

Lograr una formación ciudadana, en toda la comunidad escolar, contemplando el compromiso de los profesores y directivos del colegio Le Monde, instalando en la comunidad estudiantil los conceptos bases de la Institucionales y el rol de cada ciudadano en la sociedad, con énfasis en los derechos sin dejar de tener siempre presente sus deberes, ecuación básica de la convivencia social, desarrollo personal e interacción en comunidad.

Estos preceptos siempre interiorizados en una sana convivencia en el colegio, basada en el respeto, el diálogo y la participación de los distintos actores de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

4.2.- Objetivos específicos:

Generar en los alumnos habilidades y competencias relacionadas con su desarrollo personal y social.

Desarrollar habilidades en los otros actores educativos basadas en el buen trato que permitan una interacción positiva entre los mismos.

Promover la participación de todos los actores de la comunidad educativa en el tema de la formación ciudadana.

Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan en un buen ambiente de aprendizaje.

Incentivar la participación de los alumnos en espacios de conversación y acción, como lo es el próximo Censo 2017, una gran oportunidad para acentuar valores cívicos y sentirse activo y protagonista.

5.- DE LAS ACTIVIDADES.

Revisión y adecuación de de los programas y mallas curriculares en las asignaturas del Áreas Social, con énfasis en los talleres y actividades extra curriculares que se desarrollar periódicamente en el establecimiento, conforme a la programación y dirección de la Unidad Técnica Pedagógica .

6. - REGISTRO

Se deberá mantener un testimonio grafico de las actividades , dejando constancia por escrito de cada una de las situaciones relevantes, mediante actas , compromisos de acuerdos y debates , los cuales se deberán expresar en datos cuantitativos de manera específica.

7. EVALUACIÓN.

Este plan deberá evaluarse al termino del segundo semestre año 2017, de acuerdo a las actividades programadas a realizar, así como las estadísticas de casos vistos y resueltos, mediante instrumentos que se deberán crear para dicho efecto: carta Gantt, pautas de cotejo, etc.

Juan Bautista Abarza González

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Magister en Ciencias Históricas mención Historia de Chile. U.C.H.

Licenciado en Educación. PUCCH.

Licenciado en Historia y Teoría del Arte. U.C.H

Profesor de Historia. PUCCH

Orientador Educacional y Vocacional. IPVC.

2018.



"Le Monde School".

José Miguel Carrera N° 124 La Florida- Santiago. Fono: (02)2624844. Fono Fax: (02) 2627097.web: www.lemondeschool.cl